

¿La gramática del lingüista y del hablante son la misma?

Luis Miranda
UNMSM / URP

Casi hay consenso entre lingüistas y también entre neófitos en considerar que la gramática del lingüista y la gramática del hablante son la misma o, por lo menos, deberían ser la misma; las líneas que siguen se proponen poner en entredicho este postulado.

Los ejemplos más notables de la concepción que revisamos son de Saussure y Chomsky, este último dice:

Uno de los elementos fundamentales de lo que se llama vagamente “conocimiento lingüístico” es... el conocimiento de la gramática, es decir de una cierta estructura de reglas, de principios y de representaciones que existen en la mente... La gramática representada en la mente... es un “objeto real”;...es en función de esta gramática que debe ser definida la lengua...

Se debe tener cuidado de distinguir entre la gramática postulada en la mente y la gramática del lingüista, teoría articulada explícita que se esfuerza de expresar precisamente las reglas y los principios de la gramática presente en la mente del hablante oyente ideal. Esta gramática del lingüista es una teoría científica por lo mismo que ella corresponde a la gramática interiormente representada.¹

Por su parte, De Saussure afirma:

C'est un trésor déposé para la pratique de la parole dans les sujets appartenant à une même communauté, un système grammatical

¹ CHOMSKY, Noam: *Reglas y Representaciones*. México, 1980, pp. 99-149.

existant virtuellement dans chaque cerveau, ou plus exactement dans le cerveaux d' un ensemble d'individus; car la langue n'est complète dans aucun, elle n'existe parfaitement que dans la masse...²

... les associations ratifiées para le consentement collectif, et dont l'ensemble constitue la langue, sans des réalités qui ont leur siège dans le cerveau... C'est cette possibilité de fixer les choses relatives à la langue qui fait qu'un dictionnaire et une grammaire peuvent être une représentation fidèle.³

Pero realmente esto es lo que sucede, Auroux propone mostrar los límites de este axioma en la explicación lingüística: Sabemos más o menos que es una gramática 2, pues, es un objeto empírico del cual podemos trazar su historia: ésta se remonta, en Occidente, a la *Tejne* de Dionisio de Tracia. Una gramática 2 está tradicionalmente compuesta de ingredientes característicos: ejemplos canónicos, paradigmas y reglas. Ella permite construir oraciones, a condición de suplir, a menudo, una buena dosis de conocimientos que quedan implícitos. El conjunto de oraciones que permite construir una gramática es una *lengua gramatical*. Si llamamos *lengua empírica* al conjunto de oraciones efectivamente pronunciadas por un grupo de seres humanos y sus descendientes, es posible demostrar que lengua gramatical y lengua empírica son inconmensurables: una gramática 2 no permite predecir las oraciones que

² DE SAUSSURE, Ferdinand. *Cours de Linguistique Générale*. Edition critique préparée par Tullio de MAURO. París, 1974, p. 30.

³ *Ibid.*, p. 32. La distinción la plantea Coseriu de la siguiente manera: "La gramática puede entenderse –entre otras cosas, de acuerdo también con la intuición en que se funda toda la tradición de la lingüística– a) como técnica del hablar, precisamente, como la técnica libre y de validez general (es decir, no condicionada situacionalmente), correspondiente a una lengua determinada, que se pone en obra al hablar sobre la "realidad" ya organizada mediante las "palabras" de la misma lengua (= gramática como dada en el lenguaje mismo "gramática-objeto o GRAMÁTICA 1) y b) como la descripción o investigación de esa técnica (gramática como metalenguaje o GRAMÁTICA 2)". Es decir, "entre GRAMÁTICA 1 (estructura material y funcional de esa lengua [lengua particular]) y GRAMÁTICA 2 (disciplina que estudia y describe tal estructura)." Cfr. COSERIU, Eugenio: *Semántica y gramática y Lógica del lenguaje y lógica de la gramática* en su libro: *Gramática, Semántica, Universales*. Madrid, 1978, p. 130 y p. 19.

serán efectivamente pronunciadas, sino se toma un tiempo suficientemente largo para la observación.

Si la gramática 2 es el conocimiento de la gramática 1, esta última debería tener la misma propiedad generativa con respecto a la lengua gramatical y, por consecuencia, las mismas limitaciones con respecto a la lengua empírica. Este resultado es paradójico si la gramática 1 es la que permite al individuo hablar. En efecto, es mejor formular la hipótesis que el modelo es poco realista. Se pueden oponer dos modelos, el modelo de la competencia gramatical que acabamos de describir, y un modelo más complejo, que pone en juego otros elementos, que proponemos llamar, a falta de otro mejor, la *hiperlengua*:

a) *Modelo de la competencia gramatical*: una misma gramática 1 semejante a aquella que conocemos como gramática 2 es “implementada” en los individuos que hablan una misma lengua (gramática es un término general); es evidente que la misma cosa vale para el “diccionario”.

b) *Modelo de la hiperlengua*:

- diferentes individuos tienen entre ellos relaciones de comunicación;
- estas relaciones se efectúan sobre la base de competencias lingüísticas; *competencia* es tomada en el sentido más trivial del término: se trata de aptitudes atestiguadas por sus realizaciones;
- las competencias lingüísticas individuales no son las mismas;
- los individuos pueden tener acceso a útiles (herramientas) lingüísticos;
- los individuos tienen actividades sociales;
- las relaciones de comunicación tienen lugar en un cierto medio.

Definición: se llama hiperlengua a un espacio/tiempo estructurado por los elementos que se vienen de enumerar.⁴

⁴ AUROUX, Sylvain: “La réalité de l’hyperlangue”. En *Langages*, 127 (1997), pp. 110-111. Nótese que se usa cierta terminología generativista; esto se debe a que se toma como punto de comparación, sobre todo, a Chomsky.

Auroux⁵ agrega que la lengua en sí no existe, lo que existe son determinadas porciones del espacio-tiempo en las que sujetos dotados de ciertas capacidades lingüísticas (no necesariamente idénticas), rodeados de un mundo y de artefactos técnicos, entre los que figuran (algunas veces) gramáticas y diccionarios, es decir, el espacio-tiempo de los intercambios lingüísticos no está vacío, dispone de una cierta estructura que le confieren los sujetos y los objetos que lo ocupan.

Para que los individuos puedan dialogar, ciertamente, no es necesario que compartan la misma “gramática” (de la que apenas sabemos qué es, sino la encaramos partiendo del modelo de nuestras gramáticas 2), ellos deben pertenecer a una misma red de comunicación, a una misma hiperlengua. El interés de la noción de hiperlengua es el de tomar en cuenta en la determinación de la actividad lingüística, de una parte, los sujetos hablantes y sus diferentes competencias, de otra parte el medio cultural y la realidad no lingüística.

Auroux⁶ considera, además, que se puede sustentar el modelo de la hiperlengua aportando algunos elementos empíricos que prueban su realidad, éstos, en principio son cuatro: a) el papel de las herramientas lingüísticas; b) la participación del mundo en la referencia; c) la “ceguera verbal”; y d) la necesaria dualidad de la competencia lingüística. A los que se puede agregar el valor explicativo de la hiperlengua en la historia lingüística. Sobre la “ceguera verbal”, Auroux trae a colación los casos estudiados por Charcot⁷ y Sacks,⁸ con respecto al papel de la referencia, cita como ejemplo el caso de la palabra “libre” que belgas y franceses entienden al contrario unos de otros en los sintagmas *Université Libre de Bruxelles* y *École Libre*: “no confesional” en el primer caso y “confesional” en el segundo, en función de la participación del mundo de la referencia en la comprensión de lo que se dice o escucha;

⁵ AUROUX, S. “La réalité...”, *op. cit.*, p. 112.

⁶ *Ibid.*

⁷ CHARCOT. “Sur un cas de cécité verbal”, en *Oeuvres Complètes*. Montpellier, París, 1885-1890, Tomo III, pp.155-165.

⁸ SACKS, Otto. *Des yeux pour entendre. Voyage au pays des sourds*. París, 1990 y *L’homme qui prenait la femme pour un chapeau*. París, 1988.

sobre la dualidad de la competencia lingüística señala que hay diferencias entre el valor de lengua de una palabra o expresión y su valor en un texto, no se puede predecir el sentido de una expresión, pues, éste dependerá de la situación en la que se habla.

Auroux considera que la gramatización no es un simple proceso de descripción sino más bien un verdadero *outillage* de las lenguas. La gramatización no deja los espacios de comunicación inmodificados, produce herramientas lingüísticas que figuran en la hiperlengua y modifican su estructura. Permite notoriamente una muy grande estabilidad lingüística, como se ha visto en el caso del sánscrito, del latín y, más generalmente, en las grandes lenguas modernas; compárese, por ejemplo, el desarrollo histórico del francés entre los siglos XVI y XVII, de un lado, y entre los siglos XVII y XX, del otro.

La gramatización

El concepto de *gramatización* ha sido desarrollado fundamentalmente por la lingüista Sylvain Auroux, por ello sus planteamientos nos servirán de marco teórico.

Auroux señala que a largo plazo la creación de artefactos lingüísticos, desde la escritura hasta las gramáticas y diccionarios, o *gramatización*, ha cambiado considerablemente la ecología de la comunicación. Las llamadas “grandes lenguas de cultura” son de alguna manera artefactos, productos de la manipulación en un contexto particular, el del monolingüismo de los Estados-Nación.

Por ello es crucial refutar dos abstracciones corrientes en el dominio de las ciencias del lenguaje: éstas no son un saber desnudo de conexiones y de consecuencias prácticas; están irremediablemente ligadas a las lenguas, a los territorios y a los individuos que hablan unas y habitan otros. Es, pues, la diversidad lingüística que nos impone una concepción particularmente diversificada de las Ciencias del Lenguaje.

Con respecto a la constitución de las lenguas nacionales y los saberes lingüísticos asociados, pensamos inmediatamente en tres modelos bien documentados:

- a) Construcción de una lengua literaria, por ejemplo el irlandés en el siglo VII, o a partir del siglo XII el provenzal no sólo para la gente de Toulouse sino también para catalanes e italianos;
- b) Construcción de una lengua común por el desarrollo hegemónico de la burguesía (el caso del alemán y el *Hochdeutsch*); la construcción se hace a partir de varios centros, fuera de la constitución de un Estado (se piensa en los países de habla alemana, pero igualmente, en la península italiana); aceptación consecuente de los dialectos locales;
- c) Construcción de una lengua nacional por la voluntad de un Estado fuerte y cuya centralización se marca por la existencia de una capital o asiento del poder central de naturaleza absolutista (Francia, España); erradicación consecuente de las variantes locales o de otras lenguas que ocupan el territorio.

Empíricamente, por otra parte, se constata la existencia de otros numerosos modelos: acción de artefactos (herramientas) lingüísticos sobre una escritura común que deja subsistir las variaciones locales de lo oral (chino). Lengua de la sabiduría gramatizada y vernáculos dejados a la práctica y a las variaciones cotidianas (sánscrito, latín medieval), etc. Hay casos extremadamente complejos donde la gramatización parece liberada de toda hipótesis territorial o estatal (yiddish).⁹

Estos hechos llevan a Aurox a definir el concepto de gramatización de la siguiente manera: el proceso que conduce a *describir* y a *instrumentar* una lengua sobre la base de dos tecnologías, que son hasta hoy los pilares de nuestro saber metalingüístico: la gramática y el diccionario.¹⁰

⁹ AUROUX, Sylvain y Eni: "Introduction", en *Langages*, 130 (1998), p. 4.

¹⁰ AUROUX, Sylvain. *A Revolução Tecnológica da Gramatização*. Campinas, 1992, p. 65.

El caso del español

Como se sabe en Europa sólo el griego y el latín eran las lenguas que se utilizaban para escribir y, además, eran para la mentalidad de la época las únicas merecedoras de ser puestas en *arte*, es decir, vertidas en una gramática. Las diferentes lenguas habladas (“vulgares”) no reunían los requisitos para que se escriba gramáticas de ellas.

Esta mentalidad cambia cuando empiezan a constituirse las modernas naciones europeas, la necesidad de una identidad nacional y, sobre todo, la centralización del poder crea la necesidad de implantar una lengua única para todos los súbditos, y ésta no podía ser el latín, conocida sólo por una élite. La solución práctica pasaba por adoptar una lengua hablada por la mayoría o por un sector importante de la población, en el caso de los regímenes centralistas y absolutistas, la candidata era la lengua de la corte.

A esta coyuntura política se agrega un factor también importante que es el emerger del humanismo, con su profundo interés por la cultura clásica grecorromana, sobre todo por los textos literarios, que trae consigo un renacer de la filología, disciplina muy ligada a la gramática. Por ello, no es extraño que la primera gramática del español fuera escrita por el renovador de los estudios humanistas en España (principalmente del latín y la literatura escrita en esa lengua): Antonio Nebrija.

Por supuesto, el cambio ideológico, como todo hecho social, tiene su desarrollo histórico, que parte del reinado de Alfonso El Sabio cuando los documentos del reino son escritos en castellano y ya no en latín.

Las primeras gramáticas del español

Las primeras gramáticas del español que se escriben son las de Antonio de Nebrija: *Gramática de la Lengua Castellana* (1492); la *Útil y Breve Institución, para Aprender los Principios y Fundamentos de la Lengua Hespáñola* de autor anónimo, publicada en Lovaina en 1555; la de Cristóbal de Villalón: la *Gramática Castellana. Arte breve y*

compendiosa para saber hablar y escribir en la Lengua Castellana, congrua y decentemente (1558); la *Gramática de la Lengua Vulgar de España* de autor anónimo, publicada también en Lovaina en 1559. Aunque no sea, por lo menos explícitamente, gramática, habría que considerar en este proceso de poner en arte al español la obra de Juan del Valdés: *Diálogo de las Lenguas* (1535/36).

Fundamentación ideológica

En esta parte vamos a presentar algunos ejemplos de la ideología que se sostiene explícitamente para justificar la elaboración de las gramáticas.

La Gramática de Nebrija

Nebrija se ve en la necesidad de justificar la necesidad de su gramática, pues, como ya hemos señalado, el *Zeitgeist* no concebía que se pusiera en arte otra lengua que no fuera alguno de los idiomas clásicos.

Así, su obra comienza aportando razones que la justifican:

Cuando bien conmigo pienso, mui esclarecida Reina, i pongo delante los ojos el antigüedad de todas las cosas que para recordación y memoria quedaron escritas, una cosa hállo y sáco por conclusión mui cierta: que siempre la lengua fue compañera del imperio; y de tal manera lo siguió, que junta mente començaron, crecieron y florecieron, y después junta fue la caída de entrambos.¹¹

La idea proviene de la obra *Elengantiarum latinae linguae libri* (hacia 1444) del italiano Laurentius Valla y había sido usada por el jurista aragonés Gonzalo García de Santa María antes de aparecer en el libro de Nebrija.

Micer Gonzalo, a pesar de ser aragonés, propone a los reyes católicos:

¹¹ NEBRIJA, Antonio de. *Gramática Castellana*. Edición preparada por Antonio Quilis. Madrid, 1980, p. 97.

e porque el real imperio que hoy tenemos es castellano y los muy excellentes rey y reina nuestros senyores han escogido como por assiento e silla de todos sus reynos el reyno de Castilla, ... Porque la fabla comunmente, más que otras cosas, sigue al imperio. ... E porque las cortes delos reyes van por todo e toman de cadaqual lo mejor, e los que fablan delante de los reyes y príncipes trabajan en poner sus razones en los mejores términos que saben e alcan-san, en cada logar es hovida la lengua dela corte por de todas la mejor e más encimada. e la misma diferencia e ventaja que lieva la fabla del hombre de pro a la del villano e soez, haun que hayan ambos nacido en una misma ciudad e barrio, aquella lieva la dela corte a la delas otras villas e ciudades de todo el reyno. Por quanto aquella, assi por la noble criança e destrados como por la gente de consejo e letrados e embaxadores que en ella van e concorren de continuo, es como piedra de toque de todas las otras lenguas de la tierra. E assi en Francia e en otras provincias la mejor lengua de todas es la de la corte.¹²

Luego, Nebrija agrega otro argumento:

Esta [la lengua] hasta nuestra edad anduvo suelta y fuera de regla, y a esta causa a recebido en pocos siglos muchas mudanças; por que si la queremos cotejar con la de oi a quinientos años, hallaremos tanta diferencia y diversidad cuanta puede ser maior entre dos lenguas. I por que mi pensamiento y gana siempre fue engrandecer las cosas de nuestra nación, y dar a los ombres de mi lengua obras en que mejor puedan emplear su ocio, que agora lo gastan leyendo novelas o istorias embueltas en mil mentiras y errores, acordé ante todas las otras cosas reduzir en artificio este nuestro lenguaje castellano, para que lo que agora y de aquí adelante en él se escriviere pueda quedar en un tenor, y estender se en toda la duración de los tiempos que están por venir, como vemos que se ha hecho en la lengua griega y latina, las cuales por aver estado debaxo de arte, aun que sobre ellas an passado muchos siglos, toda vía quedan en una uniformidad.¹³

¹² ASENSIO, Eugenio. *La lengua compañera del imperio. Historia de una idea de Nebrija en España y Portugal*. Annais do Primeiro Simposio de Filología Românica. Ríó de Janeiro, 1970, pp. 236-237.

¹³ NEBRIJA, A.: *op. cit.*, pp. 100-101.

Y por último:

El tercero provecho deste mi trabajo puede ser aquel que, cuando en Salamanca di la muestra de aquesta obra a vuestra real Majestad, y me preguntó que para qué podía aprovechar, el mui reverendo padre Obispo de Avila me arrebató la respuesta; y, reponiendo por mí, dixo que después que vuestra Alteza metiesse debaxo de su iugo muchos pueblos bárbaros y naciones de peregrinas lenguas, y con el vencimiento aquellos ternían necesidad de recibir las leies quel vencedor pone al vencido, y con ellas nuestra lengua, entonces, por esta mi Arte, podrían venir en el conocimiento della, como agora nos otros dependemos el arte de la gramática latina para deprender el latín.¹⁴

Nuestro gramático, pues, aduce como razón que “la lengua es compañera del imperio”, es decir, una justificación política: los imperialismos siempre tratan de imponer la lengua del centro del poder, y la otra razón que aduce es que hay que fijar la lengua, es decir, que hay que normarla, crear una lengua ejemplar, creyendo que con ello se la puede fijar e impedir que siga cambiando. Este último propósito, asimismo, tendría como consecuencia que mediante el *arte* la lengua pueda ser aprendida como lengua materna y como lengua extranjera.

La Gramática de Cristóbal de Villalón

Villalón dice:

Todos cuantos hazen cuenta de las lenguas y de su auctoridad dizen, que la perfeçion y valor dela lengua se deue tomar y deduçir de poder ser reduçida a arte. ...Y así agora yo como siempre procure engrandeçer las cosas de mi naçion: porque en ningun tiempo esta nuestra lengua se pudiesse perder de la me-

¹⁴ NEBRIJA, *op. cit.*, pp. 101-102. “En este párrafo vuelva a aparecer la convicción de Nebrija de que política y lengua andan juntas. Sin duda, Nebrija piensa también en el Imperio romano, que podría servir de modelo para España a este respecto. También hay que tener en cuenta que profesa la opinión racionalista de que el conocimiento de la gramática garantiza el conocimiento de la lengua”. BAHNER, Werner: *La Lingüística española del Siglo de Oro*. Madrid, 1966, p. 45.

moria delos hombres, ni aun faltar de su perfeçion, pero que ala continua fuesse colocandosse y adelantandose a todas las otras y también porque la pudiesen todas las naciones aprender: pues el bien es mayor cuando mas es comunicado: por estas razones intente subjetar la a arte con reglas y leyes.¹⁵

Villalón arguye también como razón que para que una lengua tenga la misma dignidad que las lenguas clásicas deber ser vertida en *arte* y, asimismo que esto es necesario para poder aprenderla, argumentos usados también por Nebrija.

La Gramática Anónima de Lovaina de 1559

En esta gramática se considera que en la península ibérica se hablan cuatro lenguas:

el “vazquense”, la “araviga”, la catalana y la “Lengua Vulgar de España”. De esta última podría separarse la lengua portuguesa, que sería una quinta lengua, pero el autor no lo considera necesario, pues: “toda via no es apartada realmente de aquella, que io llamo vulgar, antes son una misma cosa, manaron de una misma fuente, tienen en todo, i por todo una mesma descendencia, saluo que la Portuguesa se parece algo mas con la madre de entreambas, la lengua Latina.”¹⁶

El autor se ve en la necesidad de justificar el nombre que le da a la lengua:

A esta que io nombro Vulgar, algunos la llamaron lengua española, en lo qual, a mi parescer, erraron, pues vemos que en España hai mas de una lengua; i otras mas antiguas, que no es esta, i de mas lustre, por los mas escritores, que han tenido. Otros la llamaron Castellana, dandole el nombre dela provincia de Castilla, donde (segun se dice) ella mas floresce; lo qual, aunque no parece desaforado todavia es nombre ambicioso, i lleno de imbidia, pues e mas claro que la luz del sol, que los reinos de

¹⁵ BERKENBUSCH, Gabriele (Hg.): *Klassiker der spanischen Sprachwissenschaft. Eine Einführung in die Sprachwissenschaft des 16. und 17. Jahrhunderts. Quellentexte, Kommentare, Bibliographie.* Bonn, 1990.

¹⁶ *Gramática de la Lengua Vulgar de España.* Lovaina, 1559. Edición facsimilar y estudio de Rafael de BALBIN y Antonio ROLDÁN. Madrid, 1966, p. 7.

León, y Aragón tienen maior y mejor derecho en la lengua Vulgar, que no el reino de Castilla, i esto por tres razones: la primera, porque estando Castilla debaxo la sujecion de reies Moros, do no se hablava sino en Aravigo, Aragón, i León reinavan reies Cristianos, en cuio reino entonces se hablava en la lengua que ellos quieren nombrar Castellana: la segunda, porque toda Castilla fue conquistada i reduzida ala lei de Cristo por la industria, amparo, i favor de los reies de León i Aragón, echando della los Moros, que la posseían: la tercera, por quanto siendo los dos reinos sobredichos con ceptro i real corona adornados, Castilla era condado sujeto i dando parias al reino de León. Por las quales causas, i otras que adrede callo, me parescio nombrarla no española, ni Castellana, sino Vulgar, ... porque siendo la mas vulgar, la mas usada, i la que mas tierra ocupa en toda España, fue necessario hallarle un nombre conforme a lo que ella es, para que se diesse acaduno lo suio, quitando todo perjuizio i contienda ...¹⁷

Por último, el autor utiliza la tesis de la corrupción de las lenguas:

Esta lengua Vulgar tiene su origen de la Latina, sino que con el comercio i aun con el imperio de muchas i mui peregrinas naciones, como Africanos, Godos, Vandalos, Vnos, Alanos i otras; queda tan mudada, i desecha de su propiedad, i natural ser, admitiendo en su habla palabras, acentos, y pronunciaciones estrangeras, que ha resultado, y venido a hazerle una lengua de por si. compuesta dela Latina, i delas sobredichas; de tal manera que tenga mui mucho mas delo Latino, que delas otras, tanto que claramente sele paresca ser aquella mesma, que antiguamente se usava en Roma: pordonde no sin causa puede llamar esta Vulgar, lengua Latina alterada, i corrompida.¹⁸

Cuestiones gramaticales

En este punto queremos presentar algunos casos en los que es evidente que la gramática desfigura la realidad del español o la trata de acomodar para encuadrarla en los moldes clásicos, especialmente del latín.

¹⁷ *Gramática de la Lengua Vulgar de España, op. cit.*, pp. 7-8.

¹⁸ *Ibid.*, pp. 8-9.

Las partes de la gramática

Nebrija,¹⁹ siguiendo a Quintiliano, considera que hay dos clases de gramática: *methódica* (que prefiere llamar *doctrinal*), que contiene los preceptos y reglas del arte, e *istórica* (que prefiere llamar *declaradora*), en la que se exponen los poetas y otros autores que deben seguirse como ejemplo en el hablar.

La gramática doctrinal a su vez se divide en cuatro partes como lo hicieron los griegos: Orthographía (“sciencia de bien y derecha mente, escribir”), Prosodia (“acento o más verdaderamente quasi canto”); Etimología “considera la significación y accidentes de cada una de las partes de la oración”; y Sintaxis, que prefiere llamar orden (“ordenar entre sí las palabras y las partes de la oración”).

La *Gramática anónima de Lovaina* de 1559 divide la Gramática de la misma manera que Nebrija:

... para bien i perfetamente hacerse, devia tratarse en quatro maneras dicha Ortografa, Etimologia, Sintaxe, i Prosodia; pero io, dexando estas dos postreras partes al uso comun, dedo se aprenderan mejor i mas facilmente; solo tratare de las dos primeras, porque dellas depende la conición necessaria de la lengua...²⁰

La división de la gramática en cuatro partes sigue la tradición que se inicia en Grecia y continúa en Roma y en la Edad Media.

Las “partes de la oración”

Nebrija dice:

Nos otros, con lo griegos, no distinguiremos la interjección del adverbio, y añadiremos con el artículo el gerundio, el cual no tienen los griegos ni latinos. Assí que será por todas, diez partes de la oración en el castellano: nombre, pronombre, artículo, verbo, participio, gerundio, nombre participial infinito, preposición, adverbio, conjunción.²¹

¹⁹ NEBRIJA, Antonio de. *Op. cit.*, pp.107-108.

²⁰ *Gramática de la Lengua Vulgar de España, op. cit.*, p. 9.

²¹ NEBRIJA, *op. cit.*, p. 163.

La Gramática anónima de 1555 considera nueve partes: artículo, nombre, pronombre, verbo, adverbio, participio, conjunción, preposición e interjección. Villalón habla sólo de tres: artículo, nombre y verbo. La Gramática anónima de 1559 de cuatro: artículo, nombre, pronombre y verbo. En los dos últimos casos, al parecer, sólo se toman en cuenta las partes de la oración que son declinables.

Como se sabe el primero en plantear la distinción es Platón, que habla de *nombre* y *verbo*; Aristóteles agrega la *conjunción*, pero abarcando bajo ese término todos los elementos que sirven como relacionantes. Luego los estoicos perfeccionan esta división y distinguen cinco partes, las que Prisciano traduce por *nomen*, *apellatio*, *verbum*, *pronomem sive articulus* y *conjunctio*. Aristarco es quien finalmente, en el siglo I, propone la clásica partición en ocho: *nombre*, *verbo*, *pronombre*, *adverbio*, *participio*, *conjunción*, *preposición* e *interjección*. Adoptada también por los gramáticos en Roma. Este es el modelo que con ligeras variantes se utiliza en las primeras gramáticas del español.

Los pronombres

Para Nebrija el pronombre es una de las partes de la oración,

la cual se declina por casos, y tiene personas determinadas. E llámase pronombre, porque se pone en lugar del nombre propio... Los accidentes del pronombre son seis: especie, figura, género, número, persona, declinación por casos.²²

Nebrija incluye en los pronombres no sólo los llamados personales sino también los denominados “posesivos” y “demostrativos”. Como hemos visto líneas arriba considera que los pronombres se declinan, p. ej. en el de la primera persona la declinación se presenta así:

²² NEBRIJA, *op. cit.*, p. 180.

En el número de uno	
primero caso	<i>io</i>
segundo	<i>de mí</i>
tercero	<i>me o a mí</i>
cuarto	<i>me o a mí</i>
quinto caso	no tiene
En el número de muchos	
primero caso	<i>nos</i>
segundo	<i>de nos</i>
tercero	<i>nos y a nos</i>
cuarto	<i>nos y a nos</i>
quinto caso	no tiene ²³

En la Gramática anónima de 1559 no se caracteriza al pronombre, sólo se presenta su declinación. En esta obra, bajo el rubro de pronombre, se incluyen, igual que en la de Nebrija, los “posesivos” y “demostrativos”. La declinación del pronombre (personal) de primera persona se presenta de la siguiente manera:

Singúlar	
Io.	No.
de mi	Ge. i Abl.
a mi	Dat.
me	Acus.
Plúral	
nos, nosotros, nosótras.	No. i Ac.
de nos, nosotros, nosótras.	Ge. i Abl.
a nos, nosotros, nosótras.	Dat. ²⁴

La descripción del pronombre en ambas gramáticas sigue el molde clásico de considerarlo como un sustituto del nombre y, además, fuerza la evidencia al presentar al español como una lengua con casos.

²³ NEBRIJA, *op. cit.*, p. 234.

²⁴ *Gramática de la Lengua Vulgar de España, op. cit.*, p. 36.

Conclusiones

a) Si bien se supone que la finalidad de una gramática es fundamentalmente pedagógica (evidentemente, esto es considerado así en la época), hay un claro trasfondo político en la tarea. La aparición de las naciones modernas en Europa fue un proceso teñido de múltiples conflictos, algunos de ellos muy cruentos. El intento de unificación de diversas unidades políticas bajo un solo poder, muchas veces no tiene una base sólida, salvo las armas de un ejército, entonces, el poder central recurre a forzar la identidad y, en este caso, el medio más socorrido es la lengua.

Prueba de ello son las naciones que en primera instancia se consolidan, Francia y España, en las que la imposición de la lengua del poder central ha sido uno de los rasgos más característicos de sus políticas. En Francia la preocupación por la “pureza” de la lengua que ha calado hondo no sólo en las clases dominantes sino en todas las clases, es un reflejo de esta política que se ha convertido en ideología. Si bien en España ha habido interregnos en esta política cuando en el poder han estado sectores progresistas, en la mayor parte del tiempo se ha impuesto la lengua de las clases dominantes y se ha pretendido erradicar las lenguas minoritarias, como sucedió durante la dictadura de Franco. En estos últimos siglos millones de personas han dejado de hablar su lengua materna para adoptar la impuesta por el poder político.

El español no sólo ha cambiado el mapa lingüístico de las naciones colonizadas por España, sino también el de la propia península ibérica.

Las políticas generales de un país manifiestan las relaciones entre lengua y política, cuya forma más visible es la formulación específica de políticas lingüísticas: las invasiones, las exclusiones, las jerarquías. La noción de política lingüística adquiere otro sentido en este contexto. Cuando se define qué lengua hablamos, con qué estatus o cuándo se determina tal o cual modo de acceso a esta lengua: por la enseñanza, por la producción de instrumentos lingüísticos, por la lectura de publicaciones, por los rituales del lenguaje, por la legitimidad de los acuerdos, por la constitución

de todas las instituciones lingüísticas; practicamos de repente las diferentes formas de política de la lengua. Al mismo tiempo para identificar esta lengua, producimos un saber, un análisis que le procura una configuración particular. En efecto, no hay política lingüística sin gramática y, en sentido inverso, la forma de la gramática define las posiciones de las políticas lingüísticas (la relación con *la* lengua/la relación con *las* lenguas).²⁵ La gramatización de una lengua es parte de la historia de esa lengua, por esta razón, las tecnologías lingüísticas no son solamente productos de un saber sino también contribuyen a la constitución de los hechos de lengua.

b) Las gramáticas escritas en la época están muy lejos de reflejar la lengua que se habla, ni siquiera en la Corte, un típico ejemplo de ello es lo que ocurrió con la norma toledana.

Puede concluirse que el habla toledana apenas si fue tomada como modelo efectivo, pese a haber acumulado sobre sí tantas declaraciones encomiásticas. En páginas anteriores he dejado expuesto con todo detalle que gozó verdaderamente, como de un título honorífico, del notorio prestigio de ser identificada con la realización de un ideal de excelencia idiomática. La adecuación con ella —más supuesta que probada, no resulta temerario creerlo así— servía para valorar de forma favorable la propiedad, corrección, elegancia, etc., de cualquier manifestación lingüística, oral o escrita. Cualidades todas que se presuponía, por virtud del mismo título antes aludido —también esto ha quedado patente— en los naturales de Toledo.²⁶

Otra prueba de ello son las críticas contra la Gramática de Nebrija de parte de Valdés y otros gramáticos contemporáneos, que consideran que no refleja la realidad de la lengua, entre otras cosas por el hecho que Nebrija era andaluz.

²⁵ Cfr. PUCCINELLI ORLANDI, Eni y Eduardo GUIMARAES: “La formation d’ un espace de production linguistique. La grammaire au Brésil”, en *Langages*, 130 (1998), pp. 19-20.

²⁶ GONZALES OLLE, Fernando. “Aspectos de la norma lingüística toledana”. *Actas del I Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*. Tomo I, pp. 859-871.

c) Como ya hemos visto, para muchos de los gramáticos y estudiosos de la época el español era una lengua corrupta, un lengua que era el resultado de la corrupción del latín por la convivencia con las distintas lenguas que se habían hablado y se hablaban en la península. Sin embargo, este argumento, pese a las evidencias, no tiene mucha influencia al final porque la filiación del español con el latín lo legitima por su relación con una lengua clásica, y el hecho de poseer instrumentos lingüísticos (tener escritura y literatura, por ejemplo) pesan más en la balanza para aceptarla como una lengua merecedora de ser vertida en arte.

d) Asimismo, debemos de remarcar la influencia de los moldes clásicos, sobre todo de la gramática latina, en la elaboración de las primeras gramáticas del español (y no sólo en ellas, huellas de esa influencia las podemos rastrear en las gramáticas más recientes). Como Badia²⁷ señala para el caso de la gramática catalana de Ullastra, en las gramáticas que hemos revisado se nota la tensión entre la tradición latina y el conocimiento de una lengua que evidentemente difiere ya mucho de la “lengua madre”.

Palpable muestra de la influencia latinizante es el considerar que el español mantiene, aunque rudimentariamente, el sistema de casos del latín. Que se presenta más frecuentemente en el tratamiento de los pronombres, que si bien habían conservado algunas formas diferentes de acuerdo a su función; sin embargo, éstas no correspondían a la declinación casual latina, pues, el subsistema se había reestructurado en español, las oposiciones latinas se habían reducido en español a la oposición sujeto/objeto (de ahí la confusión de objeto directo con objeto indirecto y, la aparición de los fenómenos conocidos como “leísmo”, “loísmo” y “laísmo”). Por supuesto, cuando se trata del sustantivo y el adjetivo, sostener la persistencia de los casos no tiene casi ningún sustento. La gramática para “aprender” español está organizada, en diversos puntos, de manera tal que corresponde más bien a la estructura y funcionamiento del latín.

²⁷ BADIA Margarit, Antoni M. Tradició gramatical i realitat lingüística. A propòsit de la Grammatica Cathalana, de Joseph Ullastra en Serta Philologica. F. LÁZARO CARRETER. Tomo I. Madrid, 1983. pp. 67-73.